

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de septiembre de 1971 por el buque «José y Rosa», de la matrícula de Almería, folio 1.211, al buque «Los dos Queros», de la matrícula de Almería, folio 1.721.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veinte de septiembre de 1971.—El Juez, Fernando Aguirre Conesa.—5.699-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

En esta Aduana se tramita expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por la aprehensión del automóvil «Renault R-12», matrícula 25-04-NU- (NL), propiedad del súbdito holandés señor Wies Meinez, fallecido en accidente sufrido con dicho vehículo en Vera (Almería) a principios de este año, por lo que se notifica al propietario legal de dicho vehículo, «Cía. de Seguros A. G. O.», con residencia en Verzekeringen N. V. Postbus 90-Groningen (Holanda), o herederos de dicho señor Meinez, que, habiendo sido infringida la Ley citada, por no pedir precinto aduanero o reexportar el automóvil citado, se conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para presentar las alegaciones que deseen en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se seguirá la tramitación reglamentaria de dicho expediente, imponiéndose la multa correspondiente si procede.

Almería, 24 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.499-E.

MOTRIL

Se pone en conocimiento de los propietarios de los vehículos siguientes: «Volkswagen 1.300», matrícula IL-90-03, y «Peugeot 403», matrícula 232-NC-63, afectos a los expedientes de faltas reglamentarias números 57 y 66/71, respectivamente, que deberán personarse en esta Aduana a fin de justificar su derecho al disfrute del ré-

gimen de importación temporal de automóviles, concediéndoseles a tal efecto un plazo de quince días. Caso de no comparecer a tales fines, se entenderá que carecen de dicho derecho y se aplicarán las sanciones que establece la legislación vigente por no reexportación de los vehículos.

Se notifica a Anne Margaret Llery, propietaria de la furgoneta «Austin», matrícula FMK-72-B, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1971 en la carretera de Cádiz-Barcelona, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportarlo que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 65/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Panhard», matrícula H-411-CH, propiedad de Youssef Hamza, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 67/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Opel Kadett Coupé», matrícula FN-2186, propiedad de Stephan H. Klein, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 24 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.502-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración en relación con la intervención del automóvil «Simca 1.000», matrícula 962 LJ 64, según acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 2 de noviembre de 1970, han sido impuestas dos sanciones de 2.500

pesetas cada una, por infracción a lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a don Francisco Catraín González, cuyo actual domicilio se desconoce, y a quien se concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para que haga efectivo su importe en la Caja de esta Aduana, pudiendo también efectuar su ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo, haciéndole constar que, en caso de no satisfacer el importe de las sanciones impuestas en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo, que será vendido en pública subasta. Caso de que el importe de la venta no alcanzase a cubrir la totalidad de las multas, deberá ser ingresado por el interesado el descubierto producido, y caso de no ser satisfecho éste, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, o recurso de reposición ante el Administrador de la misma, dentro de los plazos de quince días hábiles y ocho días, respectivamente, contados a partir de la presente fecha de publicación.

Valencia, 18 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.552-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA TERCERA DE ZAMORA

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona tercera de Zamora,

Hago saber: Que en el expediente de apremio ejecutivo que se sigue en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se expresan y por los conceptos y períodos que también se indican, por el señor Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y no siendo posible notificar la anterior providencia conforme establece el artículo 102 del citado Reglamento al contribuyente que después se relaciona, por ser desconocido su paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales en esta zona recaudatoria, se le notifica mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la zona, todo ello en cumplimiento del artículo 99-5 del repetido texto legal, requiriéndoles para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, con la advertencia que transcurrido este plazo, que empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin personarse el interesado o su representante, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de

este momento todas las notificaciones en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo, con las excepciones que señala la regla 55-2 y 3 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Recursos.—Contra dicha providencia del señor Tesorero de Hacienda podrá recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el propio señor Tesorero, en reposición, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

2.º Motivos.—Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por: a), pago; b), prescripción; c), aplazamiento; d), falta de notificación de la liquidación, y e), defecto formal en la expedición del título ejecutivo.

3.º Suspensión.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previo depósito o caución en los términos y condiciones señalados en el artículo 199 del Reglamento General de Recaudación.

Asunto: Notificación de apremio y requerimiento de pago. Período: 1971. Número certificación: 11/71. Contribuyente: Alberto Dos Santos, Joac. Concepto: Derechos menores-multas. Importe: 360 pesetas. Fecha providencia: 18 de agosto de 1971.

Alcañices, 20 de septiembre de 1971.—El Recaudador, Felipe Lorenzo.—5.555-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de 10.000 pesetas expedido por esta sucursal con los números 12 de entrada y 46.961 de Registro, constituido por el Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella y a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.907-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito necesario sin interés número 1.017 de entrada y 11.512 de registro, importante 437.399,42 pesetas, constituido por don Ramón Marsal Ribo, a disposición del ilustrísimo señor Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para responder de las obras de «Red de caminos en Nombela», Toledo.

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de un nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento, que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 2 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—10.607-C.

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodrigues, con último domicilio conocido en 6 Rue Bois Chelot Villemobile Ch. des Eaux Vives-Perpignan (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 405/71, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 5 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.700-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Aprobado técnicamente, con fecha 29 de septiembre último, el proyecto de «Puente sobre el río Tajo, en Toledo (sustitución del puente de San Martín). C. C.-401, de Toledo a Mérida por Gaudalupe, puntos kilométricos 1,000 al 2,250, a unos doscientos cincuenta metros, aguas abajo, del puente actual, y para cumplir lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en resolución de 29 de septiembre último, por el Reglamento de 10 de agosto de 1877, en su artículo 14, y por el artículo 87 de la Ley de 17 de julio de 1958, se abre un período de información pública para que las Entidades, Corporaciones y particulares interesados puedan examinar el proyecto en esta Jefatura y aducir ante la misma lo que estime procedente en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 11 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—5.881-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita

Por don Joaquín Romero Osende ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial «Fonte Reina», sito en el término municipal de Zas, provincia de La Coruña.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección general, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente NI/4.958-266.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Desde la E. T. «Cuatro Puertas» hasta su conexión a la línea A. T. 6 KV Cosario-Bojar, en término municipal de Felix.

Finalidad: Mejorar la línea actual en este tramo y prepararlo para su futuro funcionamiento a 25 KV.

Características: Línea eléctrica III, aérea, de A. T. a 6 KV (25 KV futuro), de 4.256 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de tres elementos de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 654.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación, avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—10.636-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617/1966 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/24343/71 (E. 5.607).

Finalidad: Alimenta cable subterráneo existente entre E. T. 1.994 y E. T. 1.079, derivada de las E. T. 137 y E. T. 2.954, afectando las calles Gayarre, Leyva y 28 de Enero, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; un circuito trifásico; conductores, de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,202 kilómetros.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.611).

Finalidad: Alimenta E. T. Castillejo (630 KVA), derivada del cable entre E. T. 1.130 y C. D. 140, afectando la Rda. Guinardó y calle Castillejos, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; conductores, de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,102 kilómetros.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.672).

Finalidad: Alimenta E. T. «Inmobiliaria Rocafort» (400 KVA), derivada de la E. T. 1.127 y cable a E. T. 2.514, afectando calles Buenaventura Muñoz y paseo Carlos I, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; con-

ductores, de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 411.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.673).
Finalidad: Alimenta E. T. Valldaura (250 KVA), derivada del cable entre E. T. 2.328 y P. T. 1.788, afectando calle Valldaura, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; conductores, de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.675).
Finalidad: Alimenta E. T. Claperos (160 KVA), derivada del cable entre E. T. 22 y E. T. 1.018, afectando calle Escultores Claperos, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; conductores, de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 242.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.679).
Finalidad: Alimenta E. M. Ambulatorio I, derivada del cable entre E. T. 1.634 y E. T. 1.018, afectando la calle Cid, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; conductores, de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 86.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.681).
Finalidad: Alimenta E. M. Ambulatorio II, derivada del cable entre E. T. 1.634 y E. T. 1.450, afectando la calle Arco del Teatro, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; conductores, de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 86.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.689).
Finalidad: Alimenta E. T. Planas (400 KVA), derivada del cable entre E. T. 1.402 y E. T. 2.232, afectando las calles Eleanor y Pedro II de Moncada, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; dos circuitos trifásicos; conductores, de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 367.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.697).
Finalidad: Alimenta E. T. Hermandad Sacerdotes (160 KVA), derivada de la E. T. 2.148, afectando las calles Ravella y Modolell, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; un circuito trifásico; conductores, de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 295.000 pesetas.

Ref. CY/ /71 (E. 5.698).
Finalidad: Alimenta E. T. Fusa-Saitor (400 KVA), derivada del cable entre E. T. 2.319 y E. T. 1.892, afectando la calle Escorial, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV; tendido, subterráneo; un circuito trifásico; conductores, de aluminio de 90 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,094 kilómetros.

Presupuesto: 273.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de las instalaciones y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.649-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/23447/71. (E. 5663).
Finalidad: Alimenta E. T. Ribas II (25 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. 607, Junquera, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,37 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,010 Km.

Presupuesto: 122.000 pesetas.

Ref. CY/ 23448/71. (E. 5666).
Finalidad: Alimenta E. T. Aguas Cesalpina (160 KVA.), derivada del apoyo número 13 de la línea San Baudilio-Santa Coloma, en término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,699 Km.

Presupuesto: 479.000 pesetas.

Ref. CY/23455/71. (E. 5651).
Finalidad: Alimenta E. T. Progreso I, Progreso II y Wilfredo (3 x 630 KVA.), derivada de la red aérea alta tensión en avenida Maresma, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 y 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,510.

Presupuesto: 1.464.000 pesetas.

Ref. CY/23456/71. (E. 5315).
Finalidad: Alimenta apoyo número 1 de la línea a E. T. 132 Wilcon (existente), derivada de línea a E. R. Rubí, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,091 Km.

Presupuesto: 96.000 pesetas.

Ref. CY/23449/71. (E. 5215).
Finalidad: Alimenta E. T. Canaletas (75 KVA.), derivada del apoyo número 30 bis, línea a E. T. 200 Antoli, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,138 kilómetros.

Presupuesto: 215.000 pesetas.

Ref. CY/23450/71. (E. 5288).
Finalidad: Alimenta E. T. Oriach II (50 KVA), derivada del apoyo s/n. línea a E. T. Oriach, en término municipal de La Roca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,080 Km.

Presupuesto: 173.000 pesetas.
Ref. CY/23451/71. (E. 5293).
Finalidad: Alimenta E. T. Morsell (100 KVA), derivada del apoyo número 100 línea Mataró-Arenys, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 Km.
Presupuesto: 156.500 pesetas.

Ref. CY/23452/71. (E. 5294).
Finalidad: Alimenta E. T. Iborra (50 KVA), derivada del apoyo s/n. de la línea Granollers-Mollet, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera. Longitud: 0,094 kilómetros.

Presupuesto: 151.250 pesetas.

Ref. CY/23453/71. (E. 5309).
Finalidad: Alimenta E. T. Henkel (50 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea a E. T. Sauquet, en término municipal de Montornés del Vallés.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera. Longitud: 0,036 kilómetros.

Presupuesto: 119.000 pesetas.

Ref. CY/23454/71. (E. 5313).
Finalidad: Alimenta E. T. Can Carquet (50 KVA.), derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. 320, Masia La Roca, en término municipal de San Feliu de Codinas.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera. Longitud: 0,110 Km.

Presupuesto: 129.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.617-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/cp - 30443/67.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Variar ligeramente el trazado de la línea Rubí-Santa Coloma a 220 kilovatios en términos municipales de Barcelona y Sardanyola, entre puntos E.72 y V.4, que corresponden respectivamente, a los apoyos 54 y 60, autorizada y declarada de utilidad pública, dados los planes de ordenación de una finca propiedad del Hospital de Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, para ampliación de sus instalaciones.

Características: Longitud, 2,104 Km.; tensión a 220 KV.

Presupuesto: 3.273.474 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el pla-

zo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.874-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

A los efectos señalados en el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, se abre información pública para la petición que formula la Entidad «Puerto Rico, S. A.», en solicitud de autorización para una industria de servicio público de agua a la urbanización de Puerto Rico, en el término municipal de Mogán, cuyas características principales son:

Estación de tratamiento de agua capaz para 100 litros por segundo.

Cuatro depósitos reguladores de 2.500 metros cúbicos cada uno.

Dos mil doscientos metros de tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro entre depósitos.

Cinco redes de distribución de tubería de 200, 150, 100 y 80 milímetros de diámetro.

La inversión prevista en capital fijo es de 32.383 pesetas, siendo los elementos de trabajo de procedencia nacional.

Durante el plazo de treinta días podrán presentarse los escritos, por triplicado, que se estimen convenientes en relación con la petición, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.372-B.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-2.057.-R. L. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la red en alta tensión del término municipal de Lérida.

Línea derivación a E. T. número 1.194, «Campos Eliseos II».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 1.000, «Campos Eliseos I».

Final de la línea: E. T. número 1.194, «Campos Eliseos II».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruces: Ayuntamiento de Lérida, avenida Mártires y calle Santa Cecilia.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,335 (subterráneo).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 100 milímetros cuadrados, Cu.

Estación transformadora: E. T. número 1.194, «Campos Eliseos II».

Emplazamiento: Sita en calle Santa Cecilia, Lérida.

Tipo: Interior, dos transformadores de 1.000 kVA., 25/0,22 kV. y 300 kVA., 25/0,38 kilovoltios.

Referencia: D.-2.058.-R. L. T.

Línea derivación a E. T. 1.230, «Antonio Maciá».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 20, derivación 25 kV. a E. T. 1.221 automotor (D.-1.898).

Final de la línea: E. T. 1.230, «Antonio Maciá».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruces: Ayuntamiento de Lérida. «FEC-SA». Línea 25 kV. y telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,608 (aérea) y 0,024 (subterránea).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados, Cu. (aéreo) y uno de 3 x 50 milímetros cuadrados, Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.230, «Antonio Maciá», sita en partida Sot de Fontanet I, Lérida.

Tipo: Interior. Un transformador de 160 kVA., 25/0,22 kV.

Referencia: D.-2.059.-R. L. T.

Línea derivación a E. T. número 1.309, «A. Pujantell».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 21, derivación 25 kV. a E. T. 1.121.

Final de la línea: E. T. 1.309, «Agustín Pujantell».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruces: Ayuntamiento de Lérida. Camino vecinal.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,159.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de Al-Ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.309, «Agustín Pujantell», Partida Rufeá (XIV). Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior. Un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: D.-2.060.-R. L. T.

Estación transformadora: E. T. 1.219, «La Gremial».

Sita en calle Río Esera, Lérida. Tipo: Subterráneo. Dos transformadores de 250 kVA., 25/0,220 kV. y 500 kVA., 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.880-C.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de fecha 29 de septiembre de 1971, y en el periódico «El Faro de Vigo», de fecha 22 de septiembre de 1971, se insertó la nota-anuncio y descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en los términos municipales de Pontevedra, Barro, Sotomayor, Caldas de Reyes, Portas y Redondeña, afectadas por la solicitud de urgente ocupación de derechos y bienes para la imposición de servidumbre de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., de Portodemouros a Vigo.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 4 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.392-B.

SANTANDER

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619 de 1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición

de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Origen en la subestación de Astillero, y fin, en la subestación de Sarón. Atraviesa los términos municipales de Astillero, Villaescusa, Penagos y Santa María de Cayón.

Longitud: 9.100 metros.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 5.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 2.665.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental, Ricardo García-Pelayo Alonso. 10.898-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen E. T. D. de San Esteban de Gormaz y final en nuevo C. T. de Fuenteciente. Afecta a los términos municipales de San Esteban de Gormaz y Fuentearmegil y a las entidades de Quintanilla de Tres Barrios, Matanza y Villalvaro, Zayuelas y Fuenteciente.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Quintanilla de Tres Barrios, Matanza, Villalvaro, Zayuelas y Fuentearmegil y Fuenteciente.

Características principales: Aérea trifásica a 13,2 kV de 19.247 metros en nueve alineaciones. De esta línea parten derivaciones a Quintanilla de Tres Barrios de 4.108; a Matanza, de 309 metros; a Villalvaro, de 169 metros; a Zayuelas, de 729 metros, y a Fuentearmegil, de 473 metros.

Apoyos, de hormigón; crucetas, metálicas y conductor aluminio-acero LA-56, de 50 milímetros cuadrados de sección nominal.

Nuevos centros de transformación para cada una de las localidades de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200 ± 5-10%/230-133 V, excepto el de Fuentearmegil, que será de 50 KVA.

Nuevas redes de baja tensión para cada una de las localidades.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.209.708 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, número 2, séptimo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laical.—2.758-D.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Miguel González Rodríguez, el cual sirvió las Notarías de Mansilla de las Mulas, del Colegio Notarial de Valladolid; Mondariz y Horcajo de Santiago, del Colegio de La Coruña; Pola de Allande e Infiesto, del Colegio de Oviedo; Solares, del Colegio de Burgos; Telde, del Colegio de Las Palmas; Ocaña y Navalcarnero, del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Decano.—10.707-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Luis Ramos Gómez, el cual sirvió las Notarías de Murias de Paredes, del Colegio Notarial de Valladolid; Barcarrota, del Colegio de Cáceres; Lalín, del Colegio de La Coruña; Algemesi, del Colegio de Valencia; Tortosa, del Colegio de Barcelona; Segovia y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Decano.—10.709-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Benjamín Arnáez Navarro, el cual sirvió las Notarías de Cebolla, del Colegio Notarial de Madrid; Pamplona, del Colegio Notarial de Pamplona, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Decano accidental.—10.708-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, de no ser reclamados.

Sucursal de Barcelona.—Altafulla Industrial, Barcelona, 532,28; Rosa Llaur Martínez, 947,94; Pascual Barceló Zaragoza, Barcelona, 483,32; Teresa Sánchez Aone-ro, Barcelona, 519,50; Antonio Llobet Donat, Barcelona, 1.557,08; Juan J. y Angeles Carsí Ginar, Barcelona, 628,95; herederos testamentarios de Onia Farga Pellicer, Barcelona, 651,35; Ramona Martínez Márquez y Juana Bronchal Martínez, Barcelona, 384,50; C. H. J. Raad, Barcelona, 651,20.

Sucursal de Cartagena.—José Pérez Pérez, Tallante, 907,11.

Sucursal de Cervera.—José Simona Tonijuan y Antonia Simona Tonijuan, indte., San Ramón, 343,12; Ignacio Arques Vilaseca, Cervera, 432,62; Rosa Farré Boixadera y Antonio Segura Farré, indte., Lérida, 931,14.

Sucursal de Jaén.—José María Navarro Jiménez, Mengibar, 512,80.

Sucursal de Madrid.—Unión de Almace-nistas de Coloniales de Madrid y Región, 476,44; Francisco Martín Huerta, 361,72; María Barberá Sánchez y Pascual Villa-

escusa Barberá, 450,10; Julio Gascón Rodríguez y María de los Dolores García, 359,83; Ascensión García Cabadas, 462,77; Marisol González Vilonta (menor), 342; Eloisa Ramírez Gómez, 307,21; Ana María Cagia Dopico, 340,49; Sociedad Auxiliar, 321,13; Antonio González González, 603,02; Sección de Abastecimientos Montepío del Cuerpo General de Policía, 532,25; Lucía Rubio Bustos, 612,01; Micaela Yaden Mendiguchia, 719,56; Mariano Padierna de Villapadierna, 325,21; Carmen Peñalva y Emilio Posada Drake, 336,72; Victoriano Boscar Boulat, 305,12; José Luis de Cárcer Bueno, 464,99; Tomás Cerezo Delgado, 501,28; Agapito Cutanda Calleja, 725,56; José Checa Lázaro, 500,64; Luis Díaz Marín, 431,34; Josefa Edreira Tritiño, 367,76; Juan García Baquero, 321,89; Tomás García Sieteiglesias, 442,67; Juan y Pedro Ramírez Martín, 338,45; Antonio Valdepeñas Muñoz, 325,89; Rafael Suárez Díaz, 310,84; Petra Luna Magro, 385,43; José Rubio Alonso, 452,68; Almirar Locci Jorquera, 319,68; Ediciones Españolas, So-ciedad Anónima, 433,17; Emilio Ruiz de Salazar y Soler, 418,22; José Muñoz Pa-checo, 316,88; Justo Calvo Rico, 430,18; Concepción Molina Román, 325,32; Pilar Preciado Herranz, El Escorial, 332,44.

Sucursal de Montilla.—José Sillero Ma-rín, Montilla, 701.

Sucursal de Navalmoral de la Mata.—Francisco Gómez Fraile, Casatejada, 322; Pedro Méndez Vidal, Navalmoral, 647,86; Victoriano Sánchez Alarza, Peraleda de la Mata, 452,92; Anastasio Rufo Sánchez, Peraleda de la Mata, 313,82; José Gonzá-lez González, Casatejada, 357,57; Camilo

Fernández Martín, Peraleda de la Mata, 981,28; Alfonso González Marcos, Naval-moral, 7.562,57; Margarita Sánchez Arro-yo, Navalmoral, 388,25; Juana Fraile Fer-nández, Peraleda de la Mata, 727,64; Marcos Guinea Santos, El Gordo, 321,30.

Sucursal de Ocaña.—Amalio Ruiz Mon-tero, Ocaña, 1.426,40.

Sucursal de Palma de Mallorca.—Fran-cisco Adrover Obrador, Palma, 313,75.

Sucursal de Pamplona.—Jesús Aguirre Antón, Lodosa, 802,53; Juan Solé Caralt, Bisbal del Panadés, 1.104,05; José y Alfre-do Asiain Pinillos, Pamplona, 541,42.

Sucursal de Ripoll.—Juan Tenas Bruset y María Rius Casams, 371,21; Juan Tos-sas Casellas, 305,43.

Sucursal de Santander.—Emilio Arenal Escajadillo, Carasa, 432,75.

Sucursal de Tobarra.—Damián Méndez Madrid, 1.000,83; Bernardo Rivera de la Torre, 2.399,16.

Sucursal de Valderas.—Pedro Soriano Abad, San Miguel del Valle, 340,55.

Sucursal de Valencia.—R. Sastre y Co., Valencia, 3.746,22; Daniel Regaliza, Va-lencia, 477,50; J. M. Revert, Valencia, 363,80; Juan Rubert, 2.366,70.

Sucursal de Vegadeo.—Josefa Aenlle Montero y Jesús Castro Villar, Liñeiras, 528,15; Esteban Barcia Barreras, Trabada, 1.821,25; Manuela Barcia Castro y Jesús Castro Villar, Liñeiras, 994,95.

Sucursal de Villarcayo.—Manuel López Bustamante, Quecedo de Valdivielso, 918,40.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Jefe de la Contabilidad General.—10.703-C.

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono de la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1973, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

CUENTAS CORRIENTES

TITULAR	Principal del depósito	Intereses acumulados
	Pesetas	Pesetas
«Compañía Eléctrica Industrial, S. A.»	1.093,90	110,45
D. Adolfo Eli Klische	2.145,90	216,50
D.ª Concepción Frontera Aurrecoechea	4.570,80	479,35
D. Carlos Godó Valls	8.482,05	882,80
D. Francisco del Hoyo y doña Pilar Montes Ruiz	1.336,10	129,95
D. Alvaro Jofré Soubrier	2.123,38	209,12
«La Industrial Fanificadora, S. A.»	1.869,65	102,65
D. Juan José Gregorio y don Antonio de Marcos García	1.490,40	150,40
D. Julio Martín Guzmán	6.349,—	663,70
D. Fernando Pérez Ullivarri y doña María Luz Brasac Eguidazu	1.869,74	191,21
D. José Pícaza Sanz	2.111,30	269,85
D. Luis Romano Mestas	1.171,50	118,85
Testamentaria de don José Nicolás Sabater	2.024,—	209,40
D. Afrodisio Aguado Ibáñez	3.262,35	19.723,02
D. Luis Sanguino Taventos	1.557,59	778,78
D. José Luis Orejas Núñez	6.054,61	3.027,30
D. Félix Prieto González	873,06	436,45
D.ª Valentina Conde Pozo	3.697,16	1.848,58
D.ª Emilia Rodríguez López	895,27	347,60
D. Francisco Rolle Trasancos	957,16	478,57
D. José Carlos Sobrino Verdes	2.085,27	1.025,60
D.ª Milagros Huesco López	6.060,92	3.030,40
D.ª Francisca Rodríguez Asenjo	1.269,82	634,90
Sucursal de Aranjuez		
«Summa, S. L.»	1.665,—	163,90
D.ª Manuela Padilla Martín	5.000,—	2.495,97
Agencia Urbana Diego de León		
«Recambios Mateu»	2.206,20	182,95

TITULAR	Principal del depósito	Intereses acumulados
	Pesetas	Pesetas
Agencia Urbana Glorieta de Bilbao		
D. Marcel Julián Ducap	13.378,44	6.325,12
D. ^a Enriqueta Pastor López y don Emilio Santamaría	5.138,42	2.625,71
D. ^a Domitila Cabrales del Valle	6.719,50	3.421,16
D. Juan Cristóbal Cristóbal y L. Domingo	743,53	389,18
D. Fernando Sáenz de Santa María	2.045,32	1.012,86
Agencia Urbana Glorieta de la Iglesia		
D. Federico Ynzenga Latorre	2.138,80	61,74
Agencia Urbana Glorieta de Quevedo		
D. Vicente Rontomé Pérez y A. González	7.610,44	737,17
D. Rafael Saldaña Torres y C. Moreno	3.815,29	374,28
Agencia Urbana Gran Vía		
D. ^a Teresa García González	780,17	319,01
D. Eduardo Rosado Pérez y doña Pilar Samitier	716,68	294,66
Agencia Urbana Calle Mayor		
D. ^a Dolores Sánchez Clemente	1.025,92	483,22
D. Francisco Ypar Huarte	865,14	407,98
Agencia Urbana Plaza del Progreso		
D. José Ignacio Guinea Ruenes	1.000,—	484,93
Agencia Urbana Calle Toledo		
D. Jesús Ferreiro López	1.439,16	685,80
D. ^a Luisa y doña Antonia Muñoz Sanceda	1.116,67	596,14
D. ^a Filomena Sánchez Hernández	710,97	405,26
Agencia Urbana Zurbarán		
D. Eladio Ramón Doncel Moral, m. d. e.	2.203,33	2.381,20

DEPOSITO DE VALORES

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal — Pesetas
Sub-Central de Madrid				
D. Afrodísio Aguado Ibáñez.	Cía. Metropolitano Madrid.	3	Acciones	1.500,—
D. Afrodísio Aguado Ibáñez.	Urbanizad. Vasco Central.	12	Acciones	6.000,—

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.
Madrid, 4 de octubre de 1971.—10.695-C.

ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las diez treinta horas del día 7 del próximo mes de noviembre (o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria) para discutir y aprobar, en su caso, Memoria, cuentas y balance del último ejercicio; la renovación del Consejo; designación de censores de cuentas para el ejercicio actual ruegos y preguntas.

Pego, 4 de octubre de 1971.—El Presidente en funciones, Pascual Alemany.—10.793-C.

HERRAN Y DIEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 11 de octubre de 1971 y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 1971, a las once horas de la mañana y, en

su caso, en segunda convocatoria, para el día 7 del mismo mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de las mismas correspondiente al ejercicio 70-71.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores de la Sociedad.
- 3.º Cese o reelección de Consejeros, de conformidad con los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Castro Urdiales, 11 de octubre de 1971.
El Secretario del Consejo, Leopoldo Díaz-Romeral.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 11 de octubre de 1971 y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 1971, a

las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales, artículo 1.º (cambio de domicilio), artículo 13 (acomodar ejercicio económico a año natural).
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Castro Urdiales, 11 de octubre de 1971.
El Secretario del Consejo, Leopoldo Díaz-Romeral.—2.934-D.

S. A. TREU

CARTAGENA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 1971, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle del Carmen, número 50, Cartagena, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 6 del mismo mes, a la misma hora, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Ratificación, si procede, de los acuerdos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 9 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—2.933-D.

INDUSTRIAS ARROCERAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 8 del próximo mes de noviembre (o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria) para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio; la renovación del Consejo; designación de censores de cuentas para el ejercicio actual, ruegos y preguntas.

Tortosa-Aldea, 4 de octubre de 1971.—El Secretario, Pascual Alemany.—10.794-C.

PEÑAGRANDE PROMOTORA, S. A.

Comunica que por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de agosto de 1971, y por unanimidad de todo el capital social presente en la misma, cambia la denominación de la misma por la de «Industrial Saucó, S. A.», como asimismo el domicilio social, que se fija en la calle Conde de Peñalver, número 17, de esta capital.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos y con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, Mariano Muñoz Ramallo.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Merino Luengo.—10.670-C.

INMOBILIARIA ROSAMAR, S. A.

BARCELONA-6

Balmes, 318-320, y San Hermenegildo, 31.
Teléfono 227 09 90

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (San Hermenegildo, número 31), el próximo día 4 de noviembre, a las diecinueve horas, en su primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación contrato cesión obras.
- 2.º Estudio venta; a plazos.
- 3.º Desarrollo y afección zona deportiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de octubre de 1971.—Por el Consejo de Administración, José Ferré Oriol.—10.887-C.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

El grupo mayoritario de accionistas de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», ha acordado con «Cementos del Cinca, Sociedad Anónima», la venta a esta última Sociedad de las acciones que poseen de «Cementos Portland Zaragoza», al cambio de 175 por 100, es decir, 1.750 pesetas por acción, con el compromiso de que «Cementos del Cinca» ofrezca las mismas condiciones a los restantes accionistas para la totalidad de las acciones que compone el capital.

Los accionistas de «Cemento Portland Zaragoza» podrán acogerse a la venta en firme de sus acciones, al cambio de 175 por 100, es decir, 1.750 pesetas por acción, formalizando la transmisión mediante entrega de las acciones de que sean propietarios, en las oficinas del Banco Central, a cuyo efecto deben dirigirse a esta Entidad los accionistas interesados en la operación hasta el día 9 de diciembre de 1971.

Madrid, 9 de octubre de 1971.—«Cementos Portland Zaragoza, S. A.», P. P., Antonio Cubeñas Aznares.—10.895-C.

WERNER, S. A. E.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general, en forma estatutaria, se trasladada el domicilio social, dentro de esta capital a los locales sitos en la calle de Vizconde de Matamala, número 1, planta primera, distrito postal número 28.

Lo que en forma legal se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Consejero Delegado, P. Blanco.—10.868-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo de 20 pesetas por acción (17

pesetas líquidas), a cuenta de los beneficios del ejercicio 1971, contra entrega de los siguientes cupones:

— Cupón número 41 de las acciones números 1 al 982.400.

— Cupón número 33 de las acciones números 982.401 al 4.048.772.

Las acciones números 4.048.773 al 4.493.021 percibirán 10,88 pesetas por acción (9,08 pesetas líquidas) contra entrega del cupón número 33. Estas acciones quedan así completamente equiparadas a las demás de la Sociedad, en el supuesto de un dividendo total para el presente ejercicio, igual al acordado por la Junta general para los años anteriores.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 2 de noviembre próximo en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.876-C.

TUBACEX, COMPANIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1971 ante el Notario de Amurrio (Alava) don Guillermo Barquín Seguin, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don José Bilbao Varela, resultaron amortizadas las 60.000 obligaciones convertibles que se relacionan a continuación:

7.001 al	8.000	149.001 al	150.000
9.001	10.000	151.001	152.000
12.001	13.000	161.001	162.000
16.001	18.000	163.001	164.000
26.001	28.000	169.001	170.000
32.001	34.000	179.001	180.000
37.001	38.000	183.001	185.000
50.001	51.000	193.001	194.000
56.001	57.000	198.001	199.000
65.001	66.000	207.001	208.000
68.001	70.000	210.001	211.000
77.001	78.000	217.001	218.000
82.001	83.000	224.001	225.000
87.001	90.000	233.001	235.000
95.001	96.000	237.001	240.000
100.001	101.000	242.001	243.000
106.001	107.000	260.001	261.000
110.001	111.000	263.001	264.000
118.001	121.000	269.001	271.000
129.001	130.000	281.001	282.000
137.001	138.000	286.001	289.000
146.001	147.000	298.001	299.000

Las numeraciones expresadas se entienden ambas inclusive.

Asimismo se comunica a los tenedores de las 60.000 obligaciones convertibles, anteriormente reseñadas, que podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas por título, contra entrega y previa justificación de su propiedad, más el interés correspondiente al cupón número 6, vencimiento de 10 de octubre de 1971, y a partir de dicha fecha, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano y Mercantil e Industrial.

Los títulos deberán llevar incorporado el cupón número 7 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores obligacionistas que opten por la conversión al 50 por 100 de sus títulos amortizados en acciones de la Sociedad, podrán realizarla en las condiciones siguientes:

A) El derecho de canje podrá ejercitarse dentro del período comprendido entre los días 10 de octubre a 10 de noviembre de 1971. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

B) La conversión se efectuará al tipo o cambio de 100,95 por 100, es decir, a razón de 504,75 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad, en las tres Bolsas nacionales, en el semestre inmediato anterior a la fecha de esta amortización, con baja de tres enteros.

C) La diferencia que pueda darse para completar, por cada obligacionista, un número exacto de acciones, con el importe de los títulos amortizados, será abonada en efectivo metálico por el obligacionista en el acto de la suscripción y solamente podrá ampliarse en la fracción que resultare para la adquisición de una acción más.

D) Las acciones que se emitan para canje serán de iguales características que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 10 de octubre de 1971.

E) Serán a cargo de la Sociedad los gastos que se originen con motivo de la amortización y conversión de que se trata.

F) La operación podrá llevarse a cabo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano y Mercantil e Industrial.

Llodio (Alava), 1 de octubre de 1971.—El Secretario general, José Bilbao Varela. 3.495-8.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).